



Sobre el retorno de los afiliados al departamento del Vaupés, NUEVA EPS se permite aclarar a la opinión pública:

- **NUEVA EPS, como lo demostró en la respuesta y el informe rendido al juzgado, nunca ha negado el retorno de los afiliados a Mitú y ha realizado todas las acciones para cubrir con los costos y garantizar el regreso**, pero las situaciones propias de la pandemia, que a nivel mundial son conocidas, (cierre de aeropuertos, permisos humanitarios, restricciones propias de ingreso a la zona) no han permitido que se realice el retorno de los afiliados a Mitú.
- A la fecha, se tienen previsto que el vuelo se podrá programar a partir del 20 de septiembre, ante los cierres en el aeropuerto de Mitú y la autorización correspondiente de la Gobernación.
- A los afiliados que retornarán, se les realizará **la prueba rápida de antígeno para COVID-19. Se tomarán pruebas a los afiliados** que se encuentran en Bogotá y Villavicencio.

Antecedentes

- Es importante recordar que el retorno de los afiliados estaba programado para el día cinco de agosto del año en curso. Dicho vuelo se coordinó y fue autorizado por la Alcaldía de Mitú, la Secretaría de Movilidad y de Salud del Vaupés.
- No obstante, el vuelo fue cancelado porque el albergue Sukurame en Mitú, a donde los afiliados llegarían a cumplir el aislamiento preventivo, presentó un rebrote de COVID-19 y la Secretaría de Salud consideró que no había condiciones de bioseguridad para los afiliados que retornaban.
- Es importante resaltar que durante su estancia en Bogotá los afiliados a NUEVA EPS se les ha garantizado los servicios en salud, alojamiento y demás que han requerido.

Gerencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos NUEVA EPS